



TRELEW, 17 DIC 2013

VISTO:

La Resolución N° 049/13 CDFCE y los Expedientes de los concursos de la cátedra Contabilidad III de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 049/13 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir 1 (un) cargo de JTP; 2 (dos) cargos de Ayudante de 1°, todos con dedicación Simples Regulares. y 1 (un) cargo de Ayudante de 2° ad-honorem Regular.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado mediante el Despacho N° 40/13.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme los Despachos Nros. 57,58 y 59/13.

Que dichos Despacho fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del día 07 de Diciembre de 2013.-

POR ELLO:
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar** en carácter de **REGULARES**, con dedicación **Simple**, desde el 01 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2018, a los docentes que se detallan a continuación en la asignatura **CONTABILIDAD III** de Sede Trelew, indicándose en cada caso la categoría correspondiente:

Apellido y Nombre	Categoría
MARTINEZ, Mónica Ivana	J.T.P.
AMPUERO DE GODOS, Diego Rodrigo	Ayte. 1°
RODRIGUEZ, David Esteban	Ayte. 1°

ARTICULO 2°.- **Designar** en carácter de **REGULAR** como **AYUDANTE de 2° Ad-honorem**, desde el 01 de Marzo de 2014 y hasta el 29 de Febrero de 2016, al alumno Leandro Gabriel ARAVENA CUIL 20-34275579-9, en la asignatura **CONTABILIDAD III** de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

092/13

CDFCE..-